

INVITACIÓN AUDIENCIA PROCESO RADICADO 2018 00507

Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 8/09/2021 1:09 PM

Para: juanka.535@gmail.com <juanka.535@gmail.com>; Beatriz Mesa Vergara <tixelena@hotmail.com>; Jose Alejandro Gomez Orozco <jgomezo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luisa Fernanda Florez Jimenez <lflorezj@cendoj.ramajudicial.gov.co>; David Andres Cardona Fernandez <dcardonf@cendoj.ramajudicial.gov.co>; edison_londono481@hotmail.com <edison_londono481@hotmail.com>



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Ocho de Septiembre de Dos Mil Veintiuno

Proceso	VERBAL R.C.C. (Resolución Compraventa Posesión)
Demandante(s)	Carlos Mesa Vergara
Demandado(s)	Fabiola Arbeláez Mejía (Reconvención)
Radicado	05001 31 03 001 2018 00507 00
Asunto	INVITACIÓN AUDIENCIA DE FALLO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 DEL C. G. del P.

En consonancia con lo determinado por el Juez en la audiencia adelantada el 18 de junio del corriente (**habida cuenta que el dictamen pericial ya fue allegado al proceso, el cual se encuentra alojado en el expediente digital**), este Despacho extiende la invitación a la continuación de la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso para el día veintidós (22) de octubre del año 2021, la cual será celebrada a las 9.00 am por la plataforma Lifesize que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura para los efectos legales.

En tal sentido y en procura de propiciar un adecuado escenario procesal, a continuación, se comparten los enlaces para acceder a:

1. Enlace Audiencia. <https://call.lifesizecloud.com/9029751>

2. Expediente digitalizado.  [2018 507](#)

3. Instructivo para conectarse a Lifesize.
[VIRTUALES LIFESIZE.pdf](#)

 [CONEXIÓN AUDIENCIAS](#)

4. Protocolo de audiencias
[LIFESIZE.pdf](#)

.  [PROTOCOLO PARA AUDIENCIAS](#)

Se exhorta a los apoderados de las partes, acorde con los deberes y obligaciones legales que les asisten para con sus poderdantes y para con el proceso en general, en aras de procurar la mayor optimización de la audiencia de cara al objetivo ulterior, procedan a verificar con diligencia que todos y cada uno de los convocados (bien fuere las partes, testigos, auxiliares de la justicia, etc.), se encuentren debidamente dispuestos para el día y la hora de la audiencia, o en caso contrario informando sus correos electrónicos y/o números de contacto; e, igualmente, aporten todos los documentos que consideren necesarios, siempre y cuando no desborden los límites de lo que ya se hubiere admitido en las actuaciones precedentes, con no menos de dos (2) días de antelación a la audiencia, tanto al correo electrónico del Juzgado como al de la respectiva contraparte.

Se precisa que, de consuno con lo ya advertido en el auto en el cual inicialmente se fijó fecha para la audiencia inicial, les asiste a los apoderados, reenviar la presente invitación a los correos electrónicos de las partes y los demás intervinientes, verbigracia: peritos, testigos, etc. (sin perjuicio de que los pongan en conocimiento del Despacho), asumiendo la responsabilidad de su concurrencia a la audiencia.

Ahora bien, en aras de evitar inconvenientes técnicos al momento de comenzar la audiencia (la cual, se itera, dará inicio a las 9 Am); se exhorta a todos aquellos que concurrirán a la audiencia, para que se conecten a las 8. Am (en el enlace aquí suministrado), a fin de realizar las pruebas correspondientes y de ser el caso gestionar oportunamente las respectivas instrucciones y/o ayudas técnicas de cara a una efectiva conexión.

Nota: SE INSTA A EXAMINAR CON ANTICIPACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE CORREO, CONCRETAMENTE LAS INSTRUCCIONES Y EL EXPEDIENTE DIGITAL.

David Cardona.

Oficial Mayor Juzgado Primero Civil Circuito.